



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0095/2024

Asunto: Solicitud de cotización para servicio de arrendamiento de 2 unidades vehiculares
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de julio de 2024

ACUSE

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BAHÍA, S.A. DE C.V.

Adolfo López Mateos, S/N, entre calle Allende y calle Aldama, Barrio de San
Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche

Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, 21, 22, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 2 fracción VII y Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal vigente; en relación con el dispositivo 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 23 fracción V y 40 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo gestionar y atender los requerimientos de arrendamiento de equipo de transporte de los Organismos Centralizados que lo requieran para el desarrollo de sus funciones públicas o la prestación de los servicios públicos de su competencia. En este sentido, en ejercicio de las facultades otorgadas por la norma y en términos de lo previsto en el artículo 11 del invocado ordenamiento de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor con el giro de alquiler de automóviles sin chofer, en virtud de encontrarse inscrito en el padrón de proveedores de esta Secretaría.

Por tanto, se requiere obtener su cotización para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, en el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 33, 35, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, para la contratación de arrendamiento de 2 unidades vehiculares, por un periodo de tres meses, conforme a la descripción señalada en los anexos técnicos adjuntos al presente documento.

Dicha cotización deberá ser presentada en la oficina que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales sita en: Calle 8 No. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000, edificio Lavalle, primer piso, San Francisco de Campeche, Campeche; Teléfono: 981 811 9200 extensión 33512, observando los requisitos de fondo y forma que se especifican. Deberá precisar:





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Lugar, fecha y vigencia de la cotización (vigencia mínima de 20 días hábiles)
- La propuesta económica (precio unitario por unidad, subtotal, impuestos, y gran total),
- Condiciones de pago,
- Método de pago,
- Forma de pago,
- Condiciones de financiamiento,
- Moneda (pesos mexicanos),
- Propuesta técnica.
- Plazo de entrega.

Además, deberá estar impresa en documento con el nombre, logotipo o diseño distintivo de la empresa, debidamente firmada, sin enmendaduras ni tachaduras y entregarse en sobre cerrado y membretado.

La fecha límite para presentar la cotización es el 17 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Las especificaciones técnicas propuestas deberán cumplir con todas y cada uno de los requerimientos solicitados para que sean tomadas en consideración.

Es importante señalar que, derivado de la necesidad urgente de contar con las unidades que servirán para la atención del fenómeno hidrometeorológico en cumplimiento a lo dispuesto en la Declaratoria de Emergencia Preventiva o Precontingencia por la Inminencia o Alta Probabilidad de una situación anormal generada por el fenómeno hidrometeorológico "Beryl", la entrega de las unidades vehiculares para el inicio del arrendamiento se efectuará al día siguiente en que se notifique oficialmente al proveedor ganador. Esto sucederá independientemente de si el contrato se formaliza dentro del periodo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico: safin_servicioyarrendamiento_vehicular@campeche.gob.mx.

Finalmente, solicito que, en caso de no estar interesado en participar, o que la contratación del servicio en cuestión no sea compatible con su objeto social, lo haga saber por escrito a esta Dirección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Samuel Adrián Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SAFIN



Recbi
11/Julio/2024
13:20



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/0095/2024

Asunto: Solicitud de cotización para servicio de arrendamiento de 2 unidades vehiculares
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de julio de 2024

JORGE ROBERTO PEÓN ARCEO

Carretera Campeche-Chiná, Parque Industrial Bicentenario No. 5 entre
Av. Petroleros, Parque Industrial Campeche, Siglo XXI, C.P. 24063, San
Francisco de Campeche, Campeche.

Presente

ACUSE

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, 21, 22, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 2 fracción VII y Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal vigente; en relación con el dispositivo 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 23 fracción V y 40 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo gestionar y atender los requerimientos de arrendamiento de equipo de transporte de los Organismos Centralizados que lo requieran para el desarrollo de sus funciones públicas o la prestación de los servicios públicos de su competencia. En este sentido, en ejercicio de las facultades otorgadas por la norma y en términos de lo previsto en el artículo 11 del invocado ordenamiento de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor con el giro de alquiler de automóviles sin chofer, en virtud de encontrarse inscrito en el padrón de proveedores de esta Secretaría.

Por tanto, se requiere obtener su cotización para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, en el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 33, 35, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, para la contratación de arrendamiento de 2 unidades vehiculares, por un periodo de tres meses, conforme a la descripción señalada en los anexos técnicos adjuntos al presente documento.

Dicha cotización deberá ser presentada en la oficina que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales sita en: Calle 8 No. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000, edificio Lavalle, primer piso, San Francisco de Campeche, Campeche; Teléfono: 981 811 9200 extensión 33512, observando los requisitos de fondo y forma que se especifican. Deberá precisar:





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Lugar, fecha y vigencia de la cotización (vigencia mínima de 20 días hábiles)
- La propuesta económica (precio unitario por unidad, subtotal, impuestos, y gran total),
- Condiciones de pago,
- Método de pago,
- Forma de pago,
- Condiciones de financiamiento,
- Moneda (pesos mexicanos),
- Propuesta técnica.
- Plazo de entrega.

Además, deberá estar impresa en documento con el nombre, logotipo o diseño distintivo de la empresa, debidamente firmada, sin enmendaduras ni tachaduras y entregarse en sobre cerrado y membretado.

La fecha límite para presentar la cotización es el 17 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Las especificaciones técnicas propuestas deberán cumplir con todas y cada uno de los requerimientos solicitados para que sean tomadas en consideración.

Es importante señalar que, derivado de la necesidad urgente de contar con las unidades que servirán para la atención del fenómeno hidrometeorológico en cumplimiento a lo dispuesto en la Declaratoria de Emergencia Preventiva o Precontingencia por la Inminencia o Alta Probabilidad de una situación anormal generada por el fenómeno hidrometeorológico "Beryl", la entrega de las unidades vehiculares para el inicio del arrendamiento se efectuará al día siguiente en que se notifique oficialmente al proveedor ganador. Esto sucederá independientemente de si el contrato se formaliza dentro del periodo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico: safin_servicioyarrendamiento_vehicular@campeche.gob.mx.

Finalmente, solicito que, en caso de no estar interesado en participar, o que la contratación del servicio en cuestión no sea compatible con su objeto social, lo haga saber por escrito a esta Dirección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Recibí el 11 de julio
2024

Atentamente

Mtro. Samuel Adrián Alcudía Moo
Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SAFIN





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0095/2024

Asunto: Solicitud de cotización para servicio de arrendamiento de 2 unidades vehiculares
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de julio de 2024

DECASGYM, S.A. de C.V.

Ejército Mexicano No. 134, entre prolongación de Quintin Arauz y Avenida
de febrero, Atasta C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

Presente

ACUSE

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, 21, 22, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 2 fracción VII y Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal vigente; en relación con el dispositivo 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 23 fracción V y 40 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo gestionar y atender los requerimientos de arrendamiento de equipo de transporte de los Organismos Centralizados que lo requieran para el desarrollo de sus funciones públicas o la prestación de los servicios públicos de su competencia. En este sentido, en ejercicio de las facultades otorgadas por la norma y en términos de lo previsto en el artículo 11 del invocado ordenamiento de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor con el giro de alquiler de automóviles sin chofer, en virtud de encontrarse inscrito en el padrón de proveedores de esta Secretaría.

Por tanto, se requiere obtener su cotización para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, en el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 33, 35, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, para la contratación de arrendamiento de 2 unidades vehiculares, por un periodo de tres meses, conforme a la descripción señalada en los anexos técnicos adjuntos al presente documento.

Dicha cotización deberá ser presentada en la oficina que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales sita en: Calle 8 No. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000, edificio Lavalle, primer piso, San Francisco de Campeche, Campeche; Teléfono: 981 811 9200 extensión 33512, observando los requisitos de fondo y forma que se especifican. Deberá precisar:





- Lugar, fecha y vigencia de la cotización (vigencia mínima de 20 días hábiles)
- La propuesta económica (precio unitario por unidad, subtotal, impuestos, y gran total),
- Condiciones de pago,
- Método de pago,
- Forma de pago,
- Condiciones de financiamiento,
- Moneda (pesos mexicanos),
- Propuesta técnica.
- Plazo de entrega.

Además, deberá estar impresa en documento con el nombre, logotipo o diseño distintivo de la empresa, debidamente firmada, sin enmendaduras ni tachaduras y entregarse en sobre cerrado y membretado.

La fecha límite para presentar la cotización es el 17 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Las especificaciones técnicas propuestas deberán cumplir con todas y cada uno de los requerimientos solicitados para que sean tomadas en consideración.

Es importante señalar que, derivado de la necesidad urgente de contar con las unidades que servirán para la atención del fenómeno hidrometeorológico en cumplimiento a lo dispuesto en la Declaratoria de Emergencia Preventiva o Precontingencia por la Inminencia o Alta Probabilidad de una situación anormal generada por el fenómeno hidrometeorológico "Beryl", la entrega de las unidades vehiculares para el inicio del arrendamiento se efectuará al día siguiente en que se notifique oficialmente al proveedor ganador. Esto sucederá independientemente de si el contrato se formaliza dentro del periodo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico: safin_servicioyarrendamiento_vehicular@campeche.gob.mx.

Finalmente, solicito que, en caso de no estar interesado en participar, o que la contratación del servicio en cuestión no sea compatible con su objeto social, lo haga saber por escrito a esta Dirección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Samuel Adrián Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SAFIN





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0095/2024

Asunto: Solicitud de cotización para servicio de arrendamiento de 2 unidades vehiculares
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de julio de 2024

ACUSE

Transportes y Mantenimiento ELIDE, S.A. de C.V.

Calle 20 No. 7, entre calle Pedro Moreno y Nueva del Seguro Social, San José,
C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.

Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, 21, 22, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 2 fracción VII y Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal vigente; en relación con el dispositivo 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 23 fracción V y 40 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo gestionar y atender los requerimientos de arrendamiento de equipo de transporte de los Organismos Centralizados que lo requieran para el desarrollo de sus funciones públicas o la prestación de los servicios públicos de su competencia. En este sentido, en ejercicio de las facultades otorgadas por la norma y en términos de lo previsto en el artículo 11 del invocado ordenamiento de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor con el giro de alquiler de automóviles sin chofer, en virtud de encontrarse inscrito en el padrón de proveedores de esta Secretaría.

Por tanto, se requiere obtener su cotización para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, en el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 33, 35, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, para la contratación de arrendamiento de 2 unidades vehiculares, por un periodo de tres meses, conforme a la descripción señalada en los anexos técnicos adjuntos al presente documento.

Dicha cotización deberá ser presentada en la oficina que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales sita en: Calle 8 No. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000, edificio Lavalle, primer piso, San Francisco de Campeche, Campeche; Teléfono: 981 811 9200 extensión 33512, observando los requisitos de fondo y forma que se especifican. Deberá precisar:





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Lugar, fecha y vigencia de la cotización (vigencia mínima de 20 días hábiles)
- La propuesta económica (precio unitario por unidad, subtotal, impuestos, y gran total),
- Condiciones de pago,
- Método de pago,
- Forma de pago,
- Condiciones de financiamiento,
- Moneda (pesos mexicanos),
- Propuesta técnica.
- Plazo de entrega.

Además, deberá estar impresa en documento con el nombre, logotipo o diseño distintivo de la empresa, debidamente firmada, sin enmendaduras ni tachaduras y entregarse en sobre cerrado y membretado.

La fecha límite para presentar la cotización es el 17 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Las especificaciones técnicas propuestas deberán cumplir con todas y cada uno de los requerimientos solicitados para que sean tomadas en consideración.

Es importante señalar que, derivado de la necesidad urgente de contar con las unidades que servirán para la atención del fenómeno hidrometeorológico en cumplimiento a lo dispuesto en la Declaratoria de Emergencia Preventiva o Precontingencia por la Inminencia o Alta Probabilidad de una situación anormal generada por el fenómeno hidrometeorológico "Beryl", la entrega de las unidades vehiculares para el inicio del arrendamiento se efectuará al día siguiente en que se notifique oficialmente al proveedor ganador. Esto sucederá independientemente de si el contrato se formaliza dentro del periodo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico: safin_servicioyarrendamiento_vehicular@campeche.gob.mx.

Finalmente, solicito que, en caso de no estar interesado en participar, o que la contratación del servicio en cuestión no sea compatible con su objeto social, lo haga saber por escrito a esta Dirección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Samuel Adrián Alcudía Moo
Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SAFIN

TRANSPORTES Y ARRENDAMIENTO EHOZ, S.A. DE C.V.
R.F.C. ME141829275
Calle 20 No. 34 Col. San José C.P. 24040
San Fco. de Campeche, Cam.





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0095/2024

Asunto: Solicitud de cotización para servicio de arrendamiento de 2 unidades vehiculares
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de julio de 2024

ACUSE

DC Industrial y de Servicios, S.A. de C.V.

Principal S/N, entre calle Ar y Flor del Trópico, Anacleto Canabal, 3era. sección,
Villahermosa, Tabasco

Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, 21, 22, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 2 fracción VII y Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal vigente; en relación con el dispositivo 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 23 fracción V y 40 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo gestionar y atender los requerimientos de arrendamiento de equipo de transporte de los Organismos Centralizados que lo requieran para el desarrollo de sus funciones públicas o la prestación de los servicios públicos de su competencia. En este sentido, en ejercicio de las facultades otorgadas por la norma y en términos de lo previsto en el artículo 11 del invocado ordenamiento de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor con el giro de alquiler de automóviles sin chofer, en virtud de encontrarse inscrito en el padrón de proveedores de esta Secretaría.

Por tanto, se requiere obtener su cotización para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, en el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 33, 35, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, para la contratación de arrendamiento de 2 unidades vehiculares, por un periodo de tres meses, conforme a la descripción señalada en los anexos técnicos adjuntos al presente documento.

Dicha cotización deberá ser presentada en la oficina que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales sita en: Calle 8 No. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000, edificio Lavalle, primer piso, San Francisco de Campeche, Campeche; Teléfono: 981 811 9200 extensión 33512, observando los requisitos de fondo y forma que se especifican. Deberá precisar:





- Lugar, fecha y vigencia de la cotización (vigencia mínima de 20 días hábiles)
- La propuesta económica (precio unitario por unidad, subtotal, impuestos, y gran total),
- Condiciones de pago,
- Método de pago,
- Forma de pago,
- Condiciones de financiamiento,
- Moneda (pesos mexicanos),
- Propuesta técnica.
- Plazo de entrega.

Además, deberá estar impresa en documento con el nombre, logotipo o diseño distintivo de la empresa, debidamente firmada, sin enmendaduras ni tachaduras y entregarse en sobre cerrado y membretado.

La fecha límite para presentar la cotización es el 17 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Las especificaciones técnicas propuestas deberán cumplir con todas y cada uno de los requerimientos solicitados para que sean tomadas en consideración.

Es importante señalar que, derivado de la necesidad urgente de contar con las unidades que servirán para la atención del fenómeno hidrometeorológico en cumplimiento a lo dispuesto en la Declaratoria de Emergencia Preventiva o Precontingencia por la Inminencia o Alta Probabilidad de una situación anormal generada por el fenómeno hidrometeorológico "Beryl", la entrega de las unidades vehiculares para el inicio del arrendamiento se efectuará al día siguiente en que se notifique oficialmente al proveedor ganador. Esto sucederá independientemente de si el contrato se formaliza dentro del periodo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico: safin_servicioyarrendamiento_vehicular@campeche.gob.mx.

Finalmente, solicito que, en caso de no estar interesado en participar, o que la contratación del servicio en cuestión no sea compatible con su objeto social, lo haga saber por escrito a esta Dirección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Samuel Adrián Alcudía Moo
Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SAFIN





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0095/2024

Asunto: Solicitud de cotización para servicio de arrendamiento de 2 unidades vehiculares
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de julio de 2024

ACUSE

BNP Engineering, S.A.P.I de C.V.

Avenida Samarkanda #302, Piso 5, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030,
Villahermosa, Tabasco.

Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, 21, 22, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 2 fracción VII y Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal vigente; en relación con el dispositivo 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 23 fracción V y 40 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo gestionar y atender los requerimientos de arrendamiento de equipo de transporte de los Organismos Centralizados que lo requieran para el desarrollo de sus funciones públicas o la prestación de los servicios públicos de su competencia. En este sentido, en ejercicio de las facultades otorgadas por la norma y en términos de lo previsto en el artículo 11 del invocado ordenamiento de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor con el giro de alquiler de automóviles sin chofer, en virtud de encontrarse inscrito en el padrón de proveedores de esta Secretaría.

Por tanto, se requiere obtener su cotización para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, en el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 33, 35, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, para la contratación de arrendamiento de 2 unidades vehiculares, por un periodo de tres meses, conforme a la descripción señalada en los anexos técnicos adjuntos al presente documento.

Dicha cotización deberá ser presentada en la oficina que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales sita en: Calle 8 No. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000, edificio Lavalle, primer piso, San Francisco de Campeche, Campeche; Teléfono: 981 811 9200 extensión 33512, observando los requisitos de fondo y forma que se especifican. Deberá precisar:





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Lugar, fecha y vigencia de la cotización (vigencia mínima de 20 días hábiles)
- La propuesta económica (precio unitario por unidad, subtotal, impuestos, y gran total),
- Condiciones de pago,
- Método de pago,
- Forma de pago,
- Condiciones de financiamiento,
- Moneda (pesos mexicanos),
- Propuesta técnica.
- Plazo de entrega.

Además, deberá estar impresa en documento con el nombre, logotipo o diseño distintivo de la empresa, debidamente firmada, sin enmendaduras ni tachaduras y entregarse en sobre cerrado y membretado.

La fecha límite para presentar la cotización es el 17 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Las especificaciones técnicas propuestas deberán cumplir con todas y cada uno de los requerimientos solicitados para que sean tomadas en consideración.

Es importante señalar que, derivado de la necesidad urgente de contar con las unidades que servirán para la atención del fenómeno hidrometeorológico en cumplimiento a lo dispuesto en la Declaratoria de Emergencia Preventiva o Precontingencia por la Inminencia o Alta Probabilidad de una situación anormal generada por el fenómeno hidrometeorológico "Beryl", la entrega de las unidades vehiculares para el inicio del arrendamiento se efectuará al día siguiente en que se notifique oficialmente al proveedor ganador. Esto sucederá independientemente de si el contrato se formaliza dentro del periodo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico: safin_servicioyarrendamiento_vehicular@campeche.gob.mx.

Finalmente, solicito que, en caso de no estar interesado en participar, o que la contratación del servicio en cuestión no sea compatible con su objeto social, lo haga saber por escrito a esta Dirección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Samuel Adrián Alcuía Moo
Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SAFIN





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0095/2024

Asunto: Solicitud de cotización para servicio de arrendamiento de 2 unidades vehiculares
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de julio de 2024

TRIDENTE CYC S.A.S de C.V.

Av. Patricio Trueba de Regil. Núm. 303 Colonia las flores VI C.P. 24097, San Francisco de Campeche, Campeche.

Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, 21, 22, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 2 fracción VII y Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal vigente; en relación con el dispositivo 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 23 fracción V y 40 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo gestionar y atender los requerimientos de arrendamiento de equipo de transporte de los Organismos Centralizados que lo requieran para el desarrollo de sus funciones públicas o la prestación de los servicios públicos de su competencia. En este sentido, en ejercicio de las facultades otorgadas por la norma y en términos de lo previsto en el artículo 11 del invocado ordenamiento de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor con el giro de alquiler de automóviles sin chofer, en virtud de encontrarse inscrito en el padrón de proveedores de esta Secretaría.

Por tanto, se requiere obtener su cotización para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, en el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 33, 35, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, para la contratación de arrendamiento de 2 unidades vehiculares, por un periodo de tres meses, conforme a la descripción señalada en los anexos técnicos adjuntos al presente documento.

Dicha cotización deberá ser presentada en la oficina que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales sita en: Calle 8 No. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000, edificio Lavalle, primer piso, San Francisco de Campeche, Campeche; Teléfono: 981 811 9200 extensión 33512, observando los requisitos de fondo y forma que se especifican. Deberá precisar:





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Lugar, fecha y vigencia de la cotización (vigencia mínima de 20 días hábiles)
- La propuesta económica (precio unitario por unidad, subtotal, impuestos, y gran total),
- Condiciones de pago,
- Método de pago,
- Forma de pago,
- Condiciones de financiamiento,
- Moneda (pesos mexicanos),
- Propuesta técnica.
- Plazo de entrega.

Además, deberá estar impresa en documento con el nombre, logotipo o diseño distintivo de la empresa, debidamente firmada, sin enmendaduras ni tachaduras y entregarse en sobre cerrado y membretado.

La fecha límite para presentar la cotización es el 17 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Las especificaciones técnicas propuestas deberán cumplir con todas y cada uno de los requerimientos solicitados para que sean tomadas en consideración.

Es importante señalar que, derivado de la necesidad urgente de contar con las unidades que servirán para la atención del fenómeno hidrometeorológico en cumplimiento a lo dispuesto en la Declaratoria de Emergencia Preventiva o Precontingencia por la Inminencia o Alta Probabilidad de una situación anormal generada por el fenómeno hidrometeorológico "Beryl", la entrega de las unidades vehiculares para el inicio del arrendamiento se efectuará al día siguiente en que se notifique oficialmente al proveedor ganador. Esto sucederá independientemente de si el contrato se formaliza dentro del periodo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico: safin_servicioyarrendamiento_vehicular@campeche.gob.mx.

Finalmente, solicito que, en caso de no estar interesado en participar, o que la contratación del servicio en cuestión no sea compatible con su objeto social, lo haga saber por escrito a esta Dirección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Samuel Adrián Alcudía Moo
Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

RECIBI

11 DE JULIO DE 2024

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SAFIN

